

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458

1239/15

Expte. Nº 4.733/15

1 SEP 2015

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que Miguel Ángel Álvarez, DNI Nº 31.370840 solicita inscripción condicional a la carrera de Especialización en Derechos Humanos;

CONSIDERANDO:

Que el Comité Académico de la Especialidad y Maestría en Derechos Humanos, luego de haber analizado el pedido de la recurrente "aconseja hacer lugar a la inscripción condicional hasta diciembre de 2.015, fecha en la que deberá presentar constancia de finalización de estudios de grado para regularizar su situación como alumno de la carrera" y;

Que las presentes actuaciones cuentan con la intervención de la Co-Dirección del Departamento de Posgrado;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho Nº 410/15 recomienda otorgar un plazo de dos (2) turnos de exámenes para la finalización de la carrera de Profesorado en Filosofía- UNSa;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES (En su sesión ordinaria del día 08/09/15)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la admisión condicional de Miguel Ángel Álvarez, DNI N° 31.370840 en la carrera Especialización en Derechos Humanos y OTORGAR un plazo de 2(dos) turnos de exámenes (Setiembre y noviembre-diciembre) para la finalización de la carrera Profesorado en Filosofía dependiente de la Facultad de Humanidades.

ARTÍCULO 2º.- NOTIFICAR al interesado, Dpto. Posgrado, Boletín Oficial, Dirección de Maestría en DDHH y Dpto. Alumnos.- msg/JAE

Secretaria Técnica F cuitad de Humanidades - UNSa Dra. Noemí Acreche Consejera por el Estamento de Profesores Regulares A/C Decanato

Fac. Humanidades. UNSa